

CONSTANCIA

Nuevos y continuos hostigamientos, seguimientos y graves difamaciones a Defensores de Derechos Humanos DANILO RUEDA y ABILIO PEÑA de Nuestra Comisión Justicia y Paz en Bogotá

BOGOTÁ

Viernes 26 de febrero de 2016

Nuestra Constancia Histórica y Censura Ética ante los seguimientos y hostigamientos a DANILO RUEDA y la difamación a ABILIO PEÑA, mecanismos que pretenden obstaculizar la labor de nuestra Comisión en defensa de la verdad y la justicia, el derecho a la paz y al ambiente sano.

Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2016

JUAN MANUEL SANTOS

Presidente de la República de Colombia

JUAN FERNANDO CRISTO

Ministro del Interior

MARÍA ANGELA HOLGUÍN

Ministra de Relaciones Exteriores

YESID REYES

Ministro de Justicia

GABRIEL VALLEJO

Ministro de Ambiente

AURELIO IRAGORRI

Ministro de Agricultura

EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO ORDÓÑEZ

Procurador General de la Nación

ESQUIVO MANUEL SÁNCHEZ HERRARA

Defensor Nacional del Pueblo en funciones

GUILLERMO RIVERA

Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos

Reciban un cordial saludo.

Ref; Nuevos y continuos hostigamientos, seguimientos y graves difamaciones a Defensores de Derechos Humanos DANILO RUEDA y ABILIO PEÑA de Nuestra Comisión Justicia y Paz en Bogotá.

“La menor minoría en la Tierra es el individuo. Aquellos que niegan los derechos individuales no pueden llamarse defensores de las minorías” Ayn Rand.

Nuestra Constancia Histórica y Censura Ética ante los seguimientos y hostigamientos a DANILO RUEDA y la difamación a ABILIO PEÑA, mecanismos que pretenden obstaculizar la labor de nuestra Comisión en defensa de la verdad y la justicia, el derecho a la paz y al ambiente sano.

Nuestra Constancia Histórica ante las limitaciones de las medidas adoptadas para evitar la repetición de situaciones de riesgo a nuestros Defensores; ante la innegable responsabilidad Estatal que por inacción judicial permite la repetición de las situaciones de riesgo.

Ante ustedes la fundamentación fáctica de nuestra Constancia Histórica:

***Viernes 9 de enero** se detectan por parte del grupo de escoltas de la UNP movimientos extraños en el lugar de residencia de nuestro defensor de derechos humanos, DANILO RUEDA en coincidencia con los daños de dispositivos de seguridad de su residencia.

***Martes 12 de enero** entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m., durante tres ocasiones un automotor con vidrios polarizados de Placas BLB 865, circuló lentamente sobre el frente del acceso del edificio observando con detenimiento a los escoltas.

***Viernes 22 de enero** desde las 7:40 a.m. el servicio de escolta detectó un motorizado que se ubicó diagonalmente en observación sospechosa. Veinte minutos después, al salir de su residencia el defensor DANILO RUEDA, el motorizado desde la Yamaha Feizar 150 color negro, se comunicó por teléfono móvil y la encendió, siguiendo durante varias cuadras a los escoltas y el defensor.

Este tipo de movimientos sospechosos se han denunciado para conocer si existe alguna orden judicial o de tipo policial sobre la calle o el edificio en donde habita el defensor.

*** Sábado 6 de febrero**, alrededor de las 2:35 p.m. , al salir de la Cárcel La Picota en Bogotá, los defensores de derechos humanos WILLIAM ALJURE de CONPAZ; DANILO RUEDA y ABILIO PEÑA, de nuestra Comisión, de visitar al exparamilitar DUMAR GUERRERO fueron seguidos hasta una fotocopiadora ubicada en el barrio Tunjuelito, cercano al centro penitenciario.

La visita humanitaria se encuadra en la iniciativa de construcción de paz que realiza CONPAZ en dinámicas de verdad, justicia y reconciliación.

Al despedirse, dos hombres descendieron de una camioneta Toyota de placas IFN 889 y se dirigieron hacia donde se encontraba WILLIAM ALJURE.

Las placas de la camioneta Toyota son de un vehículo que usa el Ministerio del Interior, según ha logrado confirmar nuestra Comisión de Justicia y Paz.

*** Miércoles 10 de febrero**, hacia las las 11:00 a.m., nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció de la denuncia que interpuso el empresario CARLO VIGNA TAGLIANTI de la empresa Poligrow Colombia y de la junta directiva de FEDEPALMA, contra el defensor de derechos humanos ABILIO PEÑA.

La denuncia está relacionada con el número 1100116000050201517033 de la Fiscalía General de la Nación. La denuncia se interpuso sin pruebas que la sustenten y fue tipificada como injuria.

Por fuera de toda verdad, afirma el empresario que nuestro Defensor de Derechos Humanos ha manifestado públicamente que su compañía tiene vínculos con las “autofensas gaitanistas” (sic), “los carachos” (sic) y el “bloque Meta”.

La genérica afirmación del empresario no cuenta con fundamentación fáctica pues el defensor nunca se ha pronunciado sobre este caso en esos términos.

Así mismo, el empresario atribuye falsamente a nuestro defensor, ABILIO PEÑA, hechos que detalladamente relata nuestra Comisión de Justicia y Paz, en nuestra web el 28 de julio de 2015, sobre las operaciones paramilitares en medio de plantaciones de Poligrow.<http://justiciaypazcolombia.com/Operaciones-paramilitares-en-medio>.

Añade en su denuncia VIGNA TAGLIANTI que: “el Señor PEÑA sostuvo falsamente que POLIGROW y yo, hemos despojado de manera ilícita a los pobladores de la finca Santa Ana, específicamente a miembros de la familia ALJURE con el objeto de apropiarnos ilegalmente de su predio. Sin embargo, curiosamente no mencionó el señor PEÑA que la negociación sobre dicho predio se realizó con el propietario del mismo, y cuyos datos aportaré en la ampliación de denuncia con el objeto de que la Fiscalía pueda entrevistarlo a efectos de demostrar la mendicidad de sus aseveraciones calumniosas”.

De nuevo, el empresario no aporta, porque no existe soporte alguno, para realizar esas afirmaciones sobre nuestro Defensor de Derechos Humanos. Por el contrario, el conjunto de personas de nuestra Comisión de Justicia y Paz, 50 defensoras y defensores, hemos documentado y puesto en conocimiento del Estado y del gobierno de Colombia las afirmaciones que en relación con daños ambientales, la ocupación de tierras, la coincidencia de operaciones paramilitares en lugares de operación de Poligrow, amenazas contra reclamantes de tierras, el crimen por parte de paramilitares de un trabajador, entre otros hechos.

***Martes 16 de febrero**, a las 4:15 p.m. en la Calle 26 con Carrera 36 el Defensor de Derechos Humanos DANILO RUEDA fue seguido por un hombre de aproximadamente 45 años.

Tras detectar que el grupo de escoltas se percató del seguimiento, el individuo cambió e destino.

Cinco minutos después el hombre regresó al lugar donde el Defensor llevaba a cabo una reunión intentando acercarse. Al ser abordado por los integrantes de la UNP el sujeto se dirigió a otro lugar.

*Miércoles 17 de febrero, a las 7:15 a.m. un sujeto estuvo merodeando la vivienda del Defensor de nuestra Comisión DANILO RUEDA en varias ocasiones. El hombre portaba un bolso en su costado. El sujeto verificó el movimiento de los escoltas de la UNP y al ser abordado por ellos se retiró del lugar.

Nuestra Censura Ética ante la ausencia de una respuesta eficaz respecto a la obligación de analizar adecuadamente la situación de riesgo de las defensoras y los defensores de derechos humanos de nuestra Comisión y para fijar planes de acción de prevención, protección e investigación eficaces.

Nuestra Censura Ética ante la absoluta ausencia de una investigación integral sobre las amenazas, persecuciones y hostigamientos de los que ha sido blanco nuestra Comisión de Justicia y Paz desde 1996 hasta el día de hoy, a pesar de que nuestra Comisión ha informado a las entidades del Estado correspondientes a través de Constancias.

En conformidad con el artículo 23 de la Constitución Nacional respetuosamente elevamos nuestro Derecho de Petición para que se brinde una respuesta formal y fáctica ante los hechos aquí descritos y los que se habrían podido evitar.

1- ¿Qué medidas específicas en materia de investigación se van a adoptar para dar celeridad a la investigación sobre todos los hechos contra defensores de nuestra Comisión de Justicia y Paz?

2- ¿En qué estado se encuentran las investigaciones en el proceso de la demanda interpuesta contra el Defensor Abilio Peña?

3- ¿Cuál es el estado de las investigaciones penales respecto al conjunto de amenazas, hostigamientos, seguimientos y persecuciones mencionadas en

nuestra última Constancia y cómo se articularan con estas nuevas situaciones para evitar la dispersión de procesos y la situación de riesgo cada vez más acuciante a la que se ven sometidos nuestros Defensores de Derechos Humanos?

De toda consideración

Comisión Intereclesial Justicia y Paz